


EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.
Estado de Situación Financiera Individual
Periodos contables terminados al 31 de Diciembre 2025 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>NOTA</u>	<u>DICIEMBRE - 2025</u>	<u>DICIEMBRE - 2024</u>	<u>Variación</u>
ACTIVOS				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	23,949,593,471	18,295,183,729	5,654,409,742
Inversiones en administración de liquidez	6	1,750,623	1,638,757	111,866
Cuentas por cobrar	7	794,861,383	1,854,084	793,007,299
Otros Activos	16	11,369,894,140	5,522,054,383	5,847,839,757
Total Activo Corriente		36,116,099,617	23,820,730,953	12,295,368,664
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar	7	25,088,118	97,463,040	(72,374,922)
Propiedades, planta y equipo	10	803,066,648	414,509,892	388,556,756
Activos Intangibles	14	155,467,269	0	155,467,269
Otros Activos	16	2,888,780,101	3,501,719,510	(612,939,409)
Total Activo No Corriente		3,872,402,136	4,013,692,442	(141,290,306)
TOTAL ACTIVOS		39,988,501,753	27,834,423,395	12,154,078,358
PASIVOS				
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar	22	3,037,174,818	479,987,112	2,557,187,707
Beneficios a empleados	23	648,228,776	358,142,758	290,086,018
Provisiones Diversas	24	423,117,899	234,012,845	189,105,054
Otros Pasivos	25	21,294,172,128	14,831,269,120	6,462,903,008
Total Pasivo Corriente		25,402,693,621	15,903,411,834	9,499,281,786
Pasivo No Corriente				
Otros Pasivos	25	10,673,345,329	8,590,626,798	2,082,718,531
Total Pasivos No Corriente		10,673,345,329	8,590,626,798	2,082,718,531
TOTAL PASIVOS		36,076,038,950	24,494,038,633	11,582,000,318
PATRIMONIO				
Capital social		50,615,310	50,615,310	0
Resultados acumulados		3,289,769,326	2,880,974,394	408,794,932
Resultado del ejercicio		572,078,167	408,795,058	163,283,108
TOTAL PATRIMONIO	26	3,912,462,803	3,340,384,762	572,078,041
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		39,988,501,753	27,834,423,395	12,154,078,358
ACTIVOS CONTINGENTES	27	12,496,646,016	12,443,160,240	53,485,776
PASIVOS CONTINGENTES	27	12,920,292,627	11,842,196,474	1,078,096,153


María Alexandra Pacheco Muñoz
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Germán Alberto Quesada Vargas
Contador
Tarjeta Profesional No. 80889 - T
(Ver certificación adjunta)


Elizabeth Ramírez Cuasipud
Revisor Fiscal - Suplente
Tarjeta Profesional No. 240705 - T
(Ver certificación adjunta)

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Periodos contables terminados al 31 de Diciembre 2025 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>NOTA</u>	<u>DICIEMBRE - 2025</u>	<u>DICIEMBRE - 2024</u>	<u>Variación</u>
Ingresos por prestación de servicios	29	858,518,162	2,053,554,404	(1,195,036,242)
Ingresos por subvenciones	29	13,500,000,000	5,610,911,781	7,889,088,219
Costos por prestación de servicios	31	(713,746,080)	(338,050,313)	(375,695,767)
Margen Bruto		13,644,772,082	7,326,415,872	6,318,356,210
Gastos de administración y operación	30	(12,337,119,428)	(6,517,802,776)	(5,819,316,652)
Utilidad operativa (EBITDA)		1,307,652,654	808,613,096	499,039,558
Depreciaciones, amortizaciones y deterioro	30	(379,653,647)	(170,727,558)	(208,926,089)
Resultados operacionales		927,999,008	637,885,538	290,113,469
Ingresos financieros	29	3,594,649	8,907,200	(5,312,551)
Gastos Financieros	30	(78,961,373)	(49,229,649)	(29,731,724)
Otros Ingresos	29	334,990,670	31,469,524	303,521,146
Otros Gastos	30	(575,484)	(39,720)	(535,764)
Resultados antes de impuestos		1,187,047,470	628,992,894	558,054,575
Gasto por impuesto a las ganancias	36	(417,424,000)	(220,390,800)	(197,033,200)
Ingreso o gasto por impuesto diferido	36	(197,545,303)	192,838	(197,738,141)
Resultados Neto		572,078,167	408,794,932	163,283,234


María Alexandra Pacheco Muñoz
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Germán Alberto Quesada Vargas
Contador
Tarjeta Profesional No. 80889 - T
(Ver certificación adjunta)


Elizabeth Ramírez Cuasialpud
Revisor Fiscal - Suplente
Tarjeta Profesional No. 240705 - T
(Ver certificación adjunta)

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Periodos contables terminados al 31 de Diciembre 2025 2024
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital Fiscal	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	50,615,310	2,880,974,394	408,794,932	3,340,384,636
Apropiación del resultado del periodo 2023	0	0	0	0
Resultado del año 2023	0	0	0	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	50,615,310	2,880,974,394	408,794,932	3,340,384,636
Apropiación del resultado del periodo 2024	0	0	0	0
Resultado de enero a diciembre de 2024	0	408,794,932	163,283,234	572,078,167
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	50,615,310	3,289,769,326	572,078,167	3,912,462,803


Maria Alexandra Pacheco Muñoz
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Germán Alberto Quesada Vargas
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 80889 - T
 (Ver certificación adjunta)


Elizabeth Ramírez Cuasialpud
 Revisor Fiscal - Suplente
 Tarjeta Profesional No. 240705 - T
 (Ver certificación adjunta)

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
Periodos contables terminados al 31 de Diciembre 2025 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>NOTA</u>	<u>DICIEMBRE - 2025</u>	<u>DICIEMBRE - 2024</u>
Actividades de Operación			
Recaudos de cartera por convenios		11,767,087,303	13,308,247,674
Recaudos de cartera por operación propia		0	3,255,981,924
Transferencias y/o Subvenciones		13,500,000,000	5,825,250,000
Otros recaudos		928,386	0
Saldo a favor Impuestos		0	0
Rendimientos		4,801,939	6,238,449
Pagos a terceros por convenios		(690,817,198)	(123,276,265)
Pago a proveedores y contratistas		(12,524,112,620)	(4,996,702,731)
Pagos por beneficios a empleados		(3,106,578,252)	(2,006,478,638)
Pago por impuesto de renta		0	0
Pagos de otros impuestos		(2,926,279,274)	(960,101,730)
Otros pagos de la operación		(291,587,586)	(251,197,360)
Pago de comisiones		(79,032,956)	(37,061,700)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación:		5,654,409,742	14,020,899,624
 Actividades De Inversión			
Pagado en la adquisición de activos fijos		0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión:		0	0
 Actividades de Financiación			
Aumento (Disminución) en créditos de bancos y otras obligaciones financieras		0	0
Flujo de efectivo neto en actividades de Financiación		0	0
 Flujo de efectivo del período	37	5,654,409,742	14,020,899,624
 Disponible Al Inicio Del Período (SalDOS Dic 2024 y 2023)		18,295,183,729	4,274,284,106
Disponible Al Final Del Período		23,949,593,471	18,295,183,729


Maria Alexandra Pacheco Muñoz
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


Germán Alberto Quesada Vargas
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 80889 - T
 (Ver certificación adjunta)


Elizabeth Ramirez Cuasialpud
 Revisor Fiscal - Suplente
 Tarjeta Profesional No. 240705 - T
 (Ver certificación adjunta)

**EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E. (En adelante la EDRU), es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con domicilio en el Municipio de Cali en la Avenida 5AN No. 20N – 08 oficina 801, creada según Decreto No. 084 BIS de Junio 4 de 2002, vinculada al Departamento de Planeación Municipal, dotada de Personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital público. Con el acuerdo No. 0536 del 2022 se modificó su objeto social por medio del cual podrá: Gestionar, Promover, Coordinar y Operar el desarrollo, la ejecución, la asesoría, la consultoría de planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo y la renovación urbana, en el ámbito municipal, distrital, departamental, nacional e internacional la dirección y administración de la EDRU están a cargo de la Junta Directiva y del Gerente General, quién será su representante legal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La EDRU aplicó lo dispuesto en las instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros Individuales preparados por la Administración se presentan bajo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas.

Los estados financieros presentados se realizan de forma comparativa por los periodos terminados al 31 de diciembre 2025 y de 2024. La información comparativa aplica a los siguientes Estados Financieros presentados por la EDRU:

- a) Estado de Situación Financiera,
- b) Estado de Resultados Integral,
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio,
- d) Estado de Flujos de Efectivo,
- e) Notas a los Estados Financieros.

A la fecha no han sido presentados para su aprobación por parte de la Junta Directiva de EDRU, no se ha programado reunión para su presentación respectiva.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La EDRU, no presenta Estados Financieros, agregando o consolidando información de ninguna unidad dependiente o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2. Materialidad

En la elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros de la EDRU, son preparados en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de preparación, de acuerdo al entorno económico en el cual opera.

La EDRU prepara sus Estados Financieros, excepto para la información del Estado de Flujos de Efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En adición a lo dispuesto en la norma general sobre revelaciones, la EDRU revelará la naturaleza y cuantía de los hechos que equivalgan a más del 5% del activo total, del pasivo total, del patrimonio o de los ingresos brutos.

2.4. *Tratamiento de la moneda extranjera*

La EDRU, no realiza transacciones en moneda extranjera.

2.5. *Hechos ocurridos después del periodo contable*

No hay hechos ocurridos después del cierre del periodo contable que generen ajustes en libros de activos y pasivos

2.6. *Otros aspectos*

No hay aspectos importantes para destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros. Ya que han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual forma parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. *Juicios*

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los Estados Financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

3.2. *Estimaciones y supuestos*

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que la Administración realice, juicios, estimaciones y supuestos que afectan las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los Estados Financieros presentados contienen estimaciones que se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Con relación al Deterioro de las cuentas por cobrar, este se estima teniendo en cuenta el efecto de la pérdida de valor por el paso del tiempo, para lo cual para calcular el valor presente se utiliza la tasa de Interés Bancario Corriente para créditos de consumo y ordinario emitida por la Superintendencia Financiera en el periodo terminado el 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024.

En cuanto a litigios, se conocen algunas de las pretensiones de los procesos jurídicos en contra de la EDRU, sin embargo, sus valores pueden cambiar en la medida que cada proceso jurídico avanza, al 31 de diciembre de 2025, se ajustan teniendo en cuenta que fue actualizada la información suministrada en los diferentes procesos.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La EDRU, en cuentas fiduciarias maneja los Recursos Recibidos en Administración de los convenios suscritos con algunas Dependencias del Distrito de Santiago de Cali, también recursos con EMCALI y algunos propios, estos recursos son invertidos por las fiduciarias según la Ley 1525/2008, aprobada por el Ministerio de Crédito y Hacienda Pública, por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las Entidades Estatales del Orden Nacional y Territorial, que en algunos periodos han impactado negativamente los rendimientos generados.

Como parte del sostenimiento contable, en el año 2020 se reconoció deterioro de las acciones de Metrocali lo cual genero una perdida por deterioro de \$255.000.000. El deterioro de valor de los activos se define como una pérdida que se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Para efectos del cálculo del deterioro, con la aplicación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, en el Capítulo I, Activos; 1. Inversiones De Administración De Liquidez, 1.4. Medición posterior, 1.4.4. Inversiones clasificadas en la categoría de costo y en el párrafo 27, se procede según indica:

“27. El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.”

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la empresa. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (Ejemplo Encargos fiduciarios y CDT'S cuyo plazo no exceda de 90 días).

Los efectivos y equivalentes de efectivo que no se encuentren disponibles para uso inmediato por parte de la empresa, bien sea por restricciones legales o económicas, se deberá reclasificar como un Efectivo y equivalentes de efectivo de destinación específica.

➤ Inversiones de administración de liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Las inversiones en administración de liquidez habitualmente poseídos por la Empresa en el transcurso normal de sus operaciones son las siguientes:

- ✓ Instrumento de deuda (Inversiones en encargos fiduciarios).
- ✓ Instrumento de patrimonio (Acciones en empresas industriales y comerciales del estado).

➤ Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo

financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Al final de cada mes, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. El deterioro de valor se aplica para aquellas cuentas por cobrar cuya antigüedad de recaudo es superior a 360 días, dicho deterioro se calcula por la diferencia entre el Valor presente del saldo y su importe neto en libros. Para el cálculo del valor presente, se toma como base los días en mora y se descuenta el valor utilizando la tasa para Créditos Ordinaria y de Consumo emitida por la Superintendencia Financiera al cierre del periodo contable.

➤ **Préstamos por cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida Útil
Muebles y enseres	2 – 10 años
Equipos de cómputo y comunicación	2 – 5 años
Transporte	2 – 5 años
Cuantías menores (Aplica para activos cuya cuantía sea inferior a 50 UVT)	Se deprecia en el periodo contable.

➤ Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

➤ Beneficios a empleados y plan de activos

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio

➤ Activos Contingentes

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se reconocerán en los Estados Financieros cuando la entrada de beneficios económicos asociadas al activo pase a ser prácticamente cierta, en tal caso se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo.

➤ Pasivos Contingentes y provisiones

Pasivo contingente:

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, pero sí de revelación mediante notas en los Estados Financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible pero poco probable surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa.

Provisiones:

Las provisiones corresponden a una obligación cuya probabilidad de ocurrencia es alta, las provisiones se reconocen en los Estados Financieros y están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto. Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente.

Criterio de clasificación de provisiones y contingencias:

Probabilidad de ocurrencia	Clasificación	Efecto
Menor al 40%	Contingencia	No se reconoce, pero se revela en notas.
Mayor al 40%	Provisión	Se reconoce y se revela.

➤ Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de la EDRU provienen principalmente por la prestación de servicios por concepto de contratos e interventorías con entidades públicas y privadas para el desarrollo y renovación urbana.

➤ Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

Impuesto corriente:

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades fiscales de la empresa, tales como el impuesto sobre la renta.

El impuesto a las ganancias también incluye anticipos o retenciones, que corresponden a otras formas de recaudo

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el importe total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo. Ese incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuestos diferidos:

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Los impuestos diferidos se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del período y corresponden a los que se originen como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores.

➤ ***LISTADO DE NORMAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD***

Nota 8 - PRÉSTAMOS POR COBRAR

Nota 9 - INVENTARIOS

Nota 11 - BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICO Y CULTURALES

Nota 12 - RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Nota 13 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Nota 15 - ACTIVOS BIOLÓGICOS

Nota 17 - ARRENDAMIENTOS

Nota 18 - COSTOS DE FINANCIACIÓN

Nota 19 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Nota 20 - OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Nota 21 - PRÉSTAMOS POR PAGAR

Nota 32 - COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

Nota 33 - ACUERDOS DE CONCESIÓN

Nota 34 - ADMINISTRACIÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
Nota 35 - VARIACION TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	23.949.593.471	18.295.183.729	5.654.409.742
Caja	-	-	0
Depositos En Instituciones Financieras	23.949.593.471	18.295.183.729	5.654.409.742

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La siguiente es la composición de los depósitos en instituciones financieras:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Depósitos En Instituciones Financieras	23.949.593.471	18.295.183.729	5.654.409.742
Cuenta Corriente	758.220.079	153.691.265	604.528.813
Cuenta De Ahorro	23.191.373.392	18.141.492.464	5.049.880.928

La cuenta corriente y de ahorros en las cuales se tiene depositados los recursos en administración y propios, se encuentran conciliadas oportunamente y se realizaron los ajustes necesarios para cada una de ellas, a continuación, el saldo por cuenta al cierre de cada periodo:

ENTIDAD	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Depósitos En Instituciones Financieras	23.949.593.471	18.295.183.729	5.654.409.742
Bco.De Occ.001-13545-8 Emru	758.220.079	153.691.265	604.528.813
Bco Occ 001-20896-6 Bienes Improductivos	45.957.306	641.723.736	-595.766.430
Bco De Occidente 001-18956-2 Telecomunicaciones	379.662.170	379.282.671	379.499
Bco.De Occ.001-91731-9 Emru	1.794.004.896	2.375.886.622	-581.881.726
Bco Occ 001-21746-2 Complejo Musical Dancístico	9.312.525.643	10.287.457.437	-974.931.794
Bco Occ 001-21656-3 Dagma 13 Parques	665.322.285	4.337.140.975	-3.671.818.690
Bco.De Occ.001-21862-7 Aruc Pp Hoyo Y Piloto	120.121.083	120.001.022	120.061
Bco De Occ 001-23638-9 Convenio Plan Jarillon	1.383.255.122	-	1.383.255.122
Bco De Occ 001-23975-5 Edru-Cigred	263.825.698	-	263.825.698
Bco De Occ 001-23739-5 Edru- Convenio Alameda	1.466.228.442	-	1.466.228.442
Bco De Occ 001-23723-9 Edru-Convenio Plan-Centro Hosto	6.832.817.515	-	6.832.817.515
Bco De Occ 001-23738-7 Edru-Convenio Plan_Barrío Obrero	927.653.230	-	927.653.230

Los Depósitos en Instituciones Financieras, corresponde a cuentas bancarias (corriente y ahorros) con el Banco de Occidente. Durante el año 2025 la cuenta de ahorros generó una rentabilidad promedio del 0.10% E.A. sobre saldo diario, oscilando por promedios entre \$100.000.000 a \$3.000.000.000. (Según dato tomado del extracto bancario).

5.2. Efectivo de uso específico

Del valor total de \$23.949.593.471 de la cuenta de depósitos en instituciones financieras, se presentan limitaciones de uso por valor de \$21.699.194.901, dichas limitaciones corresponden a recursos con destinación específica, los cuales son de utilización exclusiva para ejecución de los convenios que celebra la EDRU con las demás entidades. Se tienen los siguientes:

ENTIDAD - DEPENDENCIA	CONVENIO	DICIEMBRE - 2025
Efectivos de uso específico		21.699.194.901
Secretaría de vivienda social y hábitat	SVSH-001-2021	30.596.060
Metrocali s.a	ESTACION CENTRO	276.287.513
Alianza para la Renovacion Urbana de Cali - ARUC	PP HOYO Y PILOTO	120.121.083
Emcali eice esp	400-CECMA-1379-2021	379.662.170
Secretaría de vivienda social y hábitat	SVSH-001-2019	5.605.924
Secretaría de vivienda social y hábitat	SVSH-002-2023	365.787
Secretaria de infraestructura	SIV-1112-2020	34.928.428
Dagma	DAG-010-2024 13	665.322.285
Secretaria de Cultura	SCT-837-2024 Barrio	9.312.525.643
Convenio Plan Jarillon	GESTION DEL RIESGO	1.383.255.122
Edru-Cigred	GESTION DEL RIESGO	263.825.698
Edru- Convenio Alameda	PLANEACION	1.466.228.442
Edru-Convenio Plan-Centro Historico	PLANEACION	6.832.817.515
Edru-Convenio Plan Barrio Obrero	FASE II GALERIA	927.653.230

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Inversiones E Instrumentos Derivados	1.750.623	1.638.757	111.866
Inversiones De Administracion De Liquidez Al Costo	256.750.623	256.638.757	111.866
Deterioro Acumulado De Inversiones (Cr)	- 255.000.000	- 255.000.000	-

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Saldo corriente

Se clasifican en el Corto Plazo (Corriente) las Inversiones Administración de Liquidez, en las cuales se manejan recursos en Fiducia, para estos recursos se realizan conciliaciones y se ajustan los saldos correspondientes según extractos bancarios. A continuación, se detalla el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de los años 2025 y 2024:

Corriente

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	1.750.623	1.638.757	111.866
Fidctral Encargo 1525002000102 Fondo Abierto 1525	1.750.623	1.638.757	111.866

La apertura de este encargo fue por un millón (\$1.000.000) de pesos realizado en septiembre 2014, en el proceso de adquisición de predios sector Barrio El Calvario, en desarrollo del Plan Parcial proyecto Ciudad Paraíso, el cual se encuentra en proceso; la variación presentada obedece a los rendimientos que se han generado hasta el año 2025. La rentabilidad fue de 7.54% E.A.

Saldo no corriente

A largo plazo (No Corriente) se presentan los siguientes saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

No Corriente

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	-	-	-
Acciones Ordinarias	255.000.000	255.000.000	-
Deterioro Acumulado De Inversiones (Cr)	- 255.000.000	- 255.000.000	-

Corresponden a instrumentos de patrimonio clasificados en la categoría del costo, las cuales al cierre del ejercicio presentaban el siguiente detalle:

ENTIDAD	# ACCIONES	VALOR POR ACCION	TOTAL	DETERIORO	NETO	% PARTICIPACION	Nota
Metrocali S.A.	255	1.000.000	255.000.000	255.000.000	-	17%	A
TeleCali S.A.	67.000	1	67.000	-	0	0,67%	B
TOTALES			255.067.000	255.000.000	0		

Notas:

A) Las acciones de METROCALI S.A. fueron endosadas a nombre de la EDRU al liquidarse CALIASFALTOS, logrando de esta manera, que no se presentara una reducción en el número de accionistas que conforman la constituida empresa METROCALI S.A. con el objetivo de no quedar en una causal de disolución.

El valor de esta inversión fue deteriorado en un 100% en el año 2020, debido a que METROCALI S.A. asume la ley 550 como la forma idónea para disponer de las condiciones que permitan garantizar la continuidad del servicio del MIO, el normal funcionamiento de la entidad y cumplir, de acuerdo con sus posibilidades económicas, con las obligaciones que deba atender.

La solicitud de acogerse a esta ley fue presentada por Metro Cali el 27 de septiembre/2019 ante la Superintendencia de Transporte, entidad competente para determinar la viabilidad de esta petición, y el viernes 11 de octubre/2019, mediante el la Resolución 10873, la Superintendencia de Transporte notificó a Metro Cali su aceptación.

METROCALI S.A. continúa haciendo uso de todos los recursos jurídicos, constitucionales y de ley para defender el patrimonio público, esta medida le permite establecer una ruta para garantizar la prestación del servicio de transporte del MIO, y continuar con la implementación de su plan de sostenibilidad, la recuperación y puesta a punto de su flota, el ingreso de nuevos buses, esperando con esto mejorar las frecuencias, dar mayor cubrimiento y ofrecer más puntualidad a los usuarios.

Para efectos del cálculo del deterioro, con la aplicación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, en el Capítulo I, Activos; 1. Inversiones De Administración De Liquidez, 1.4. Medición posterior, 1.4.4. Inversiones clasificadas en la categoría de costo y en el párrafo 27, se procede según indica:

“27. El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.”

B) Los instrumentos de patrimonio representados en las acciones en TELECALI S.A., en diciembre 2024 y luego de su liquidación, se recibe \$656.958 correspondientes a la inversión inicial de \$67.000 y \$589.958 por rendimientos.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Cuentas Por Cobrar	819.949.501	99.317.124	720.632.377
Prestacion De Servicios	791.611.984	-	791.611.984
Otras Cuentas Por Cobrar	3.249.399	1.854.084	1.395.315
Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	104.974.781	265.172.747	-160.197.966
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	- 79.886.663	- 167.709.707	87.823.044

7.1. Prestación de Servicios

DESCRIPCION	FECHA FACT	FECHA VCTO	SALDO OCT/24	FAC
Santiago de Cali Distrito Especial	10/22/2025	11/22/2025	525.304.851	EDR-104
Santiago de Cali Distrito Especial	10/27/2025	11/27/2025	266.307.133	EDR-118
Prestación De Servicios			791.611.984	

El saldo de la cuenta Prestación de Servicios, corresponde a la facturación de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos, que al 31 de diciembre de 2025 presentan saldos corrientes por cobrar.

7.2 Cuentas por Cobrar Difícil Recaudo

En Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo corresponden a facturas que presentan atraso en pagos de más de 360 días, el siguiente es el detalle por tercero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

ENTIDAD	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	DIFERENCIA
Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	25.088.118	97.463.040	- 72.374.922
Alianza Fiduciaria	-	155.348.456	- 155.348.456
Municipio De Santiago De Cali	3.260.060	3.260.060	-
Promotora Centro Comercial Paraiso	89.186.793	89.186.793	-
Promotora Marcas Mall (A)	12.527.928	12.527.928	-
Cooमेva Eps	-	4.849.510	- 4.849.510
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	- 79.886.663	- 167.709.707	87.823.044

El cálculo del deterioro se calcula por la diferencia entre el Valor presente del saldo y su importe neto en libros. Para el cálculo del valor presente, se toma como base los días en mora y se descuenta el valor utilizando la tasa para Créditos Ordinaria y de Consumo emitida por la Superintendencia Financiera al cierre del periodo contable 2025, la cual fue del 16.68% E.A. de acuerdo con la resolución 2134 del 28 de noviembre del año 2025.

La cuenta por cobrar a la entidad Coomeva E.P.S., que entró en liquidación en el mes de diciembre del año 2021, a pesar de haber agotado los respectivos tramites de derechos de petición, incluso tutela, ya no se tienen expectativas de recaudo y presentando deterioro del 100% de dicha cartera, se opta por dar de baja de la cartera de difícil cobro.

A. Con respecto a las cuentas por cobrar de Difícil Recaudo a Promotora Marcas Mall por valor de **\$12.527.928**; corresponde a saldo de factura por servicio prestado a dicha empresa, actualmente se tiene proceso jurídico para su reclamación, debido a la morosidad en su pago que al 31 de diciembre de 2025 es de 3.245 días.

En el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), se reportó a la empresa Promotora Marcas Mall S.A.S., siendo la última actualización, al corte 10 de noviembre de 2025. A la fecha se espera su fallo.

B. Con relación a Coomeva S. A., se desestima seguir presentando la obligación ya que dicha Entidad ha desatendido la Acción de Tutela interpuesta por la EDRU que salió favorable.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La propiedad planta y equipo se compone de la siguiente manera al 31 de diciembre del año 2025 y 2024:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Propiedades, Planta Y Equipo	803.066.648	414.509.892	388.556.756
Maquinaria Y Equipo	35.758.737	35.758.737	0
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	565.381.777	398.213.378	167.168.399
Equipos De Comunicacion Y Computacion	853.723.902	447.746.068	405.977.834
Equipos De Transporte, Traccion Y Elevacion	197.973.996	197.973.996	0
Depreciacion Acumulada De Propiedades, Planta Y Eq	- 849.771.764	- 665.182.287	-184.589.477

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE

El detalle del movimiento del rubro de propiedad planta y equipo del año 2024 al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Periodo	Maquinaria y equipo	Equipos de oficina	Equipo de computo	Vehículos	Totales
Saldo al 31 de Diciembre de 2024					
Costo	35.758.737,00	398.213.378,00	447.746.068,00	197.973.996,00	1.079.692.179,00
(-) Depreciación acumulada	- 32.350.165,20	- 309.685.382,17	- 279.069.223,33	- 44.077.516,39	- 665.182.287,29
Total costo neto al 31 de Diciembre 2024	3.408.571,80	88.527.995,83	168.676.844,47	153.896.479,61	414.509.891,71
Movimientos del periodo					
(+) Adiciones	-	167.168.399,00	405.977.834,00	-	573.146.233,00
(-) Depreciación	- 3.408.572,34	- 93.616.381,51	- 68.421.712,80	- 19.142.809,90	- 184.589.476,55
(-) Retiros - Devoluciones	-	-	-	-	-
Total movimientos del periodo	-3.408.572,34	73.552.017,49	337.556.121,20	-19.142.809,90	388.556.756,45
Saldo al 31 de Diciembre de 2025					
Costo	35.758.737,00	565.381.777,00	853.723.902,00	197.973.996,00	1.652.838.412,00
(-) Depreciación acumulada	- 35.758.737,54	- 403.301.763,68	- 347.490.936,33	- 63.220.326,29	- 849.771.763,84
Total costo neto al 31 de Diciembre 2025	-0,54	162.080.013,32	506.232.965,67	134.753.669,71	803.066.648,16

10.2 Estimaciones

El método utilizado para las depreciaciones es el de línea recta y las siguientes son las vidas útiles estimadas que oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida Útil
Muebles y enseres	2 – 10 años
Equipos de cómputo y comunicación	2 – 5 años
Transporte	2 – 5 años
Cuantías menores (Aplica para activos cuya cuantía sea inferior a 50 UVT)	Se deprecia en el periodo contable.

Durante el año 2025, no se presentaron indicios de deterioro del valor asociados con los elementos de la propiedad, planta y equipo que dieran lugar al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Activos Intangibles	155.467.269	-	155.467.269
Activos Intangibles	403.484.499	55.471.850	348.012.649
Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	- 248.017.230	- 55.471.850	-192.545.380

El valor registrado como intangibles corresponde a actualización del software contable y financiero y la adquisición de diferentes licencias para el área técnica, la amortización acumulada corresponde a 12 meses, la cual se calculó aplicando el método de línea recta y el efecto en el resultado de la amortización equivale a \$192.545.380, en el periodo comprendido de enero 1° a diciembre 31 de 2025.

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Otros Activos	14,258,674,241	9,023,773,893	5,234,900,348
Avances Y Anticipos Entregados	2,801,767,008	3,217,161,114	-415,394,106
Anticipos O Saldos A Favor Por Impuestos Y Contrib	1,158,244,264	763,212,822	395,031,442
Recursos Entregados En Administracion	10,211,649,876	4,758,841,562	5,452,808,315
Activos Por Impuestos Diferidos	87,013,093	284,558,396	-197,545,303

Generalidades

16.1 Subcuenta avance y anticipos entregados

CONCEPTO	DIC - 2025	DIC - 2024	VALOR VARIACIÓN	CLASIFICACION	NOTA
Anticipos Sobre Convenios Y Acuerdos	2.801.767.008	3.217.161.114	-415.394.106		
Alianza Fiduciaria	2.801.767.008	2.801.767.008	0	No Corriente	A
Municipio Santiago de Cali	-	415.394.106	-415.394.106	No Corriente	B

A) El valor de **\$2.801.767.008**, corresponde al valor entregado a Alianza Fiduciaria, para la adquisición de las franjas de los predios que se afectan por la ampliación de la CRA. 12 en el desarrollo del Plan Parcial San Pascual. En el año 2022 se entregó escrituración de predios de las manzanas 163 y 169 por valor de \$864.487.218, por el año 2025 no se realizó escrituración de ningún predio.

B) El valor de **\$415.394.106** corresponde a recursos entregados al Distrito de Santiago de Cali, para el desarrollo del objeto establecido en el convenio infraestructura obras redes de acueducto y alcantarillado San pascual, fue legalizado en abril/2025.

16.2 Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	CLASIFICACION	NOTA
Anticipos O Saldos A Favor Por Impuestos Y Contrib	1.158.244.264	763.212.822	395.031.442		
Anticipo De Impuesto Soobre La Renta	266.365.810	84.467.022	181.898.788	Corriente	A
Retencion En La Fuente	130.226.745	238.535.842	-108.309.097	Corriente	B
Saldo A Favor De Impuesto A Las Ventas	71.629.143	-	71.629.143	Corriente	C
Impuesto De Industria Y Comercio Retenido	4.826.204	10.975.480	-6.149.276	Corriente	D
Otros Anticipos O Saldos A Favor Por Impuestos Y C	685.196.362	429.234.478	255.961.884	Corriente	E

A) Autorretención de renta causada calculado a la facturación emitida por la EDRU y a los ingresos de la Entidad. Para el 2025 las autorretenciones fueron de **\$266.365.810** y para el 2024 **\$84.467.022**.

B) Corresponden a retenciones en la fuente practicadas por los clientes durante el 2024, las cuales serán utilizadas al momento de realizar la declaración de renta del año gravable 2025.

C) Durante el 2025, se presentan pocas facturas por servicios prestados de la EDRU a las diferentes dependencias municipales, por tal razón se presenta saldo a favor en el impuesto a las ventas (IVA) por valor de **\$71.629.143**.

D) Corresponden a retenciones de Industria y Comercio (ICA) practicadas durante el tercer trimestre del 2025 y 2024.

E) Saldo a favor por impuesto de Renta e Industria y Comercio:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024
Otros Anticipos o saldos a favor	685.196.362	429.234.478
800197268 - DIAN	664.649.000	404.999.000
890399011 - Municipio Santiago de Cali	20.547.362	24.235.478

16.3 Recursos entregados en administración

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	CLASIFICACION	NOTA
Recursos Entregados En Administración	10.211.649.876	4.758.841.562	5.452.808.315		
F.C.O Rentar 560-11889-5	5.811.568	5.416.678	394.890	Saldo Corriente	A
Acción Fid Encargo 1100012362	1.425.023	1.340.258	84.764	Saldo Corriente	B
Alianza Gob 58020000182-1	72.235.711	67.581.584	4.654.127	Saldo Corriente	C
Alianza Gob Siv-796-2016 0357-7	813.279.735	760.201.570	53.078.165	Saldo Corriente	D
Fidpop 387185 Ene Emcali 790	738.273.612	738.111.994	161.618	Saldo Corriente	E
Fidpop 386019 Acu Emcali 780	3.186.887.130	3.186.189.477	697.653	Saldo Corriente	E
Fidpop 123957 Edru Emcali 5599-1	5.393.737.098	-	5.393.737.098	Saldo Corriente	F

En esta cuenta se registran los recursos recibidos en administración para la ejecución de los diferentes convenios, estos valores son controlados por medio de fiducias utilizadas para tal fin y su destinación es exclusiva para la ejecución del objeto de cada convenio celebrado. Los convenios que administra la EDRU son los siguientes:

A) Secretaria de Educación Municipal (SEM-209).

- B) Asociación Publico Privada (APP) Centro Comercial Ciudad Paraíso.
- C) Proyecto se manejan recursos de Metrocali para la adquisición de predios para la Estación Intermedia del MIO.
- D) Secretaria de Infraestructura y Valorización (SIV-796-2016), son recursos para adelantar procesos de Gestión Predial, compra y/o expropiación total o parcial de los predios necesarios tendientes a la construcción de la ampliación de la calle 13 entre carreras 12 y 15 y en la carrera 12 entre calles 12 y 15 del barrio San Pascual de la ciudad de Cali.
- E) Convenio EMCALI, para ejecución de obras de infraestructura de servicios.
- F) Convenio EMCALI, para ejecución de obras de infraestructura de servicios en el proyecto con la secretaria de Cultura Barrio Obrero.

16.4 Activos por impuestos diferidos.

Ver nota 36.2

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Cuentas Por Pagar	3.037.174.818	479.987.112	2.557.187.707
Adquisicion De Bienes Y Servicios Nacionales	1.950.812.949	73.475.440	1.877.337.509
Recursos A Favor De Terceros	885.576.255	64.207.693	821.368.562
Descuentos De Nomina	-	90.001	-90.001
Retencion En La Fuente E Impuesto De Timbre	324.058.096	58.555.985	265.502.111
Impuesto Al Valor Agregado - Iva	-	124.509.732	-190.593.215
Otras Cuentas Por Pagar	1.237.250	217.574.509	-216.337.259

22.1 Revelaciones generales

22.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	NOTA
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	1.950.812.949	73.475.440	1.877.337.509	
Bienes Y Servicios	484.361.997	57.889.591	426.472.406	A
Proyectos De Inversión	1.466.450.952	15.585.849	1.450.865.103	B

A) A 31 de diciembre de 2025 las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios se pagaron en debida forma.

B) Corresponde a las obligaciones adquiridas con contratistas para la ejecución de los proyectos de inversión establecidos en los convenios, al 31 de diciembre de 2025 el detalle por edades de estas cuentas por pagar es el siguiente:

Proyectos de inversión

ENTIDAD	CORRIENTE	0-30 DÍAS	60-180 DÍAS	> 360 DÍAS	DICIEMBRE - 2025
Proyectos De Inversion	1.450.865.103	-	-	15.585.849	1.466.450.952
Hoyos Y Buritica Ltda	-	-	-	3.085.970	3.085.970
Inversiones Arisgomez S A S	-	-	-	12.499.879	12.499.879
Otros contratistas PN y/o PJ	1.450.865.103	-	-	-	1.450.865.103

Los otros terceros con mora en el pago mayor a 360 días corresponden a: 1) El valor por pagar a nombre de Hoyos Buritica por valor de **\$3.085.970** es para cubrir servicios públicos del predio, 2) Inversiones Arisgomez por valor de **\$12.499.879** el cual sigue pendiente de pago debido a que está pendiente que se actualice Cámara de Comercio con el nuevo representante legal.

22.1.2 Recursos a favor de terceros

El saldo que presenta Recaudos a Favor de Terceros, corresponde a los valores que se descuentan por concepto de Tasas y Estampillas a los proveedores y/o contratistas de los Convenios y de la Empresa, el siguiente es detalle:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Recursos A Favor De Terceros	885.576.255	64.207.693	821.368.562
E.Pro-Univ.2% Ord.301 Dic.30/09 Art.190 Y 222	125.508.305	17.356.479	108.151.826
T.Pro-Des.1% Ac.321 Dic.30/11 Cap.Xiv Art.201	24.968.215	7.155.383	17.812.832
T.Pro-Des.3.5% (2096 Uvt) Ac.321 2011 Art.201	147.360.385	5.329.989	142.030.396
E.Pro-Hosp.1% Ord.301 Dic.30/09 Art.190 Y 209	62.754.253	8.678.237	54.076.016
E.Pro-Cult.1% (4.072 Uvt) Ac.321 Dic.30/11 Cap.Xv	40.640.066	319.854	40.320.212
E.Pro-Univ.Pacifico 0.5% Ord.473 Dic-2017	24.232.012	2.292.854	21.939.158
E.Pro-Adulto Mayor 2% Ac 0469/2019	91.404.941	8.299.566	83.105.375
T.Pro-Deporte Y Recreacion 2% Ac 530-2022 Art.1°	91.404.941	7.789.566	83.615.375
E.Justicia Familiar 2% Ac.580/2024 Art.7°	102.902.029	6.985.765	95.916.264

22.1.3 Descuentos de nomina

Los descuentos de nómina corresponden al siguiente detalle:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Descuentos De Nomina	-	90.001	- 90.001
Otros Descuentos de Nomina	-	90.001	-90.001

22.1.4 Retención en la Fuente e ICA

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar por concepto de retenciones en la fuente e ICA:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Retencion En La Fuente E Impuesto De Timbre	324,058,096	58,555,985	265,502,111
Retencion En La Fuente E Impuesto De Timbre	294,941,282	55,802,806	239,138,476
Retencion De Impuesto De Industria Y Comercio Por	29,116,814	2,753,179	26,363,635

22.1.5 Impuesto al Valor Agregado – Iva

Por concepto de Iva, se presenta un valor a favor de \$124.509.732 como resultado del IVA facturado y el descontable por compras o servicios adquiridos en el cuarto bimestre del año 2025.

22.1.6 Otras cuentas por Pagar

ENTIDAD	CORRIENTE	60-180 DÍAS	180-360 DÍAS	> 360 DÍAS	DICIEMBRE - 2025
Otras Cuentas Por Pagar	-	-	-	1.237.250	1.237.250
Saldo a Favor de Beneficiarios - Aguirre Giraldo Saúl	-	-	-	1.237.250	1.237.250

En Otras Cuentas por Pagar el saldo al 31 de diciembre de 2025 es de **\$1.237.250**, Aguirre Giraldo Saúl predio A209 0005 Gestión Social.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a empleados que maneja la compañía son a corto plazo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Beneficios A Los Empleados	648.228.776	358.142.884	290.085.892
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	648.228.776	358.142.884	290.085.892

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	648.228.776	358.142.884	290.085.892
Cesantias	178.657.309	118.790.835	59.866.474
Intereses Sobre Cesantias	20.431.157	10.551.965	9.879.192
Vacaciones	203.949.820	92.388.842	111.560.978
Prima De Vacaciones	137.794.393	61.030.136	76.764.257
Prima De Servicios	42.771.868	32.039.589	10.732.279
Bonificaciones	64.624.229	43.341.517	21.282.712

NOTA 24. PROVISIONES

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Provisiones	423.117.899	234.012.845	189.105.054
Provisiones Diversas	423.117.899	234.012.845	189.105.054

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Provisiones Diversas	423.117.899	234.012.845	189.105.054
Impuesto A La Renta Y Complementarios	417.424.000	220.390.800	197.033.200
Industria Y Comercio	5.693.899	13.622.045	- 7.928.146

Ver nota 36, Impuesto a las Ganancias.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Otros Pasivos	31,967,517,456	23,421,895,918	8,545,621,538
Avances Y Anticipos Recibidos	3,607,038	3,607,038	-
Recursos Recibidos En Administracion	31,963,910,418	23,418,288,880	8,545,621,538

CONVENIO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	NOTAS
Recursos Recibidos En Administracion	31,963,910,418	23,418,288,880	- 969,032,047	
S.I.V. Secretaria infraestructura	3,646,062,204	3,596,897,007	49,165,196	A
Metrocali S.A.	276,287,513	267,720,417	8,567,096	B
Secretaria Vivienda Social	36,567,771	99,065,899	- 62,498,128	C
Emcali-Emru-Fidupopular-Cecma	6,714,427,842	4,720,403,451	1,994,024,391	D
Contrato 469-2023 Enajenacion Bienes Inmuebles	13,470	593,394,260	- 593,380,790	E
DAG-010-2024 13 PARQUES	29,152,395	4,337,639,827	- 4,308,487,432	F
SCT-837-2024 Barrio Obrero	10,962,229,486	9,803,168,020	1,159,061,466	G
Gestion Riesgo Jarillon Otros i l 2025	784,516,153	-	784,516,153	H
DAPM BULEVAR A V 6	4,845,262,879	-	4,845,262,879	I
DAPM RENOVACION CENTRO HISTORICO	1,881,730,540	-	1,881,730,540	J
Estud Diseños FASEIII ETAPAII BARRIO OBRERO	931,039,961	-	931,039,961	K
FASE II GALERIA ALAMEDA	1,388,205,305	-	1,388,205,305	L
CONSTRUCCION CIGRED	468,414,900	-	468,414,900	M

25.1 Desglose – Recursos recibidos en administración

El siguiente es el detalle de los recursos recibidos en administración:

- A) Corresponden al Convenio SIV-796-2016 cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 es de \$3.611.133.776, (Desarrollo de la adquisición de predios para el proyecto Ciudad Paraíso del Centro de la ciudad en el marco del Plan Parcial del Barrio El Calvario y del, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para adelantar procesos de gestión predial, compra y/o expropiación total o parcial de los predios necesarios tendientes a la construcción de la ampliación de la calle 13 entre carreras 12 y 15 y en la carrera 12 entre calles 12 y 15 del Barrio San Pascual de la ciudad de Cali) y Convenio SIV-1112-2020 cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 es de \$34.928.428, para un total de **\$3.646.062.204**.
- B) Con Metro Cali se tiene saldo por cancelar de predios por valor de \$264.916.915 a diciembre 31 de 2025 y saldo por cancelar a contratista de la Estación Metrocali por valor de \$11.370.597. para un total de **\$276.287.513**.
- C) Secretaria de vivienda social con saldos a diciembre 31-2025: Convenio 001-2019 \$5.605.924, Convenio 001-2021 \$30.596.060 y Convenio 002-2023 \$365.787, para un total de **\$36.567.771**.
- D) Con EMCALI, se suscribieron Convenios Interadministrativos para ejecución de obras de infraestructura con saldos a diciembre 31-2025 de servicios públicos de energía \$657.768.640, acueducto y alcantarillado del Plan Parcial San Pascual \$3.206.301.812, y 400-Cecma en Cali \$437.095.770, con la Secretaria de Cultura Barrio Obrero \$2.413.261.620, para un total de **\$6.714.427.842**.
- E) Con Gestión de Bienes y Servicios, se presenta saldo del Contrato 469-2023 por valor de **\$13.470**, pendiente de acta de terminación.
- F) Con el DAGMA se suscribió Convenio DAG 010-2024 con saldo a diciembre 31-2025 **\$29.152.395**.
- G) Convenio secretaria de Cultura, SCT-837-2024 – Barrio Obrero con saldo a diciembre 31-2025, **\$10.962.229.486**.
- H) Con la Unidad de Gestión del Riesgo – Jarillón, se firma otrosí 1 del Convenio Plan 2025, por valor de **\$784.516.224**.
- I) Con Departamento Administrativo de Planeación – Boulevard Av. 6, presenta un saldo de **\$4.845.262.879**.
- J) Con Departamento Administrativo de Planeación – Renovación Centro Histórico, presenta un saldo de **\$1.881.730.540**.
- K) Convenio Secretaria de Cultura, Estudio Diseños Fase III Etapa II Barrio Obrero con saldo a diciembre 31-2025, **\$931.039.961**.
- L) Con la Unidad de Gestión del Riesgo – Fase II Galeria Alameda Convenio Plan 2025, por valor de **\$1.388.205.305**.
- M) Con la Unidad de Gestión del Riesgo – Construcción CIGRED, del Convenio Plan 2025, por valor de **\$468.414.900**

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Patrimonio	3,912,462,803	3,340,384,636	572,078,167
Capital Fiscal	50,615,310	50,615,310	-
Resultados De Ejercicios Anteriores	3,289,769,326	2,880,974,394	408,794,932
Resultados Del Ejercicio	572,078,167	408,794,932	163,283,234

El Capital Fiscal, corresponde al valor entregado por el Municipio de Santiago de Cali para la constitución del Patrimonio de la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. según Decreto No. 0452 de diciembre 12 de 2.002 por valor de \$40.000.000; el restante valor diferencial \$10.615.310 son por incorporaciones de bienes adquiridos con recursos de convenios previa autorización de la respectiva Dependencia Municipal.

NOTA 27 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1. Activos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento, puesto que podría significar el informar en los estados financieros un ingreso que quizás nunca sea realizado, sin embargo, si son objeto de ser revelados mediante las notas, se reconocerán cuando exista certeza de que el ingreso será realizable. Los siguientes son los activos contingentes con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	NOTAS
Activos contingentes	12.496.646.016	12.443.160.240	53.485.776	
Litigios Y Mecanismos Alternativos Solucion De Con	21.441.763	20.401.147	1.040.616	A
Garantías Contractuales	12.475.204.253	12.422.759.093	52.445.160	B

A) Corresponde a proceso jurídico por parte de la EDRU, contra la empresa **Promotora Marcas Mall S.A.S.** por el cobro de la factura No.359 de diciembre 2016. Las pretensiones al 31 de diciembre de 2025 se estiman en **\$21.441.763**, correspondiente al saldo del acompañamiento al proceso de formulación de un Plan Parcial de Renovación Urbana en el Barrio Flora Industrial y el Plan Maestro para su área de influencia y la gestión e implementación de los mismos.

B) En el concepto de Garantías Contractuales, el saldo corresponde a:

- Contrato de Asociación suscrito con la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S. en desarrollo del Plan Parcial de Renovación Urbana El Calvario, en el cual la EDRU obtiene una participación de \$3.500.000.000 según el Otrosí No.1 de los cuales queda la suma de **\$731.330.427**.
- Existe un saldo de **\$470.638.531**, que corresponde a costos y gastos que ha asumido la EDRU en el desarrollo del contrato de asociación con la Promotora Centro Comercial Ciudad Paraíso S.A.S., que serán reintegrados al cumplimiento de hitos establecidos

- en el contrato de asociación. Dichos gastos fueron cancelados a las siguientes entidades: **i)** Fiduciaria Central S.A. por valor de \$384.987.500, **ii)** Inter empresa Ltda. por valor de \$29.511.360 y **iii)** Seguridad Atlas Ltda. \$56.139.671.
- Contrato de Asociación suscrito con la Alianza para la Renovación Urbana de Cali (ARUC) Fideicomiso Plan Parcial San Pascual, en el cual la EDRU obtiene una participación por un valor de \$7.500.000.000, que al término del 31 de diciembre de 2025 su saldo es por Gestión social **\$3.387.623.770**.
 - Con corte al 31 de diciembre de 2025 y por valor de **\$7.885.611.525**, corresponden a los siguientes: Convenio Hoyo y Piloto, \$7.661.721.306; Convenio Jovita, \$100.000.000 y Contrato con Alianza Fiduciaria \$123.890.219.

27.2 Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento, puesto que corresponden a un pasivo cuya probabilidad de ocurrencia es muy bajo, sin embargo, si son objeto de ser revelados mediante las notas, Los siguientes son los pasivos contingentes con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	NOTAS
Pasivos contingentes	12.920.292.627	11.842.196.474	1.078.096.153	
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solucion De	12.920.292.627	11.842.196.474	1.078.096.153	A

A) Corresponde a demandas en contra de la EDRU, en las cuales, según informe del departamento jurídico las probabilidades de fallo en contra de la EDRU son remotas, no superan una probabilidad de ocurrencia superior al 30%, por lo cual se catalogan como posibilidad remota y se manejan como pasivos contingentes, el siguiente es el resumen de estas demandas:

#	Demandante	Demandado	Naturaleza de la demanda	Cuantía de la demanda	Fecha esperada de ocurrencia
1	Villegas Mejía y CIA SAS y LP Villegas Mejía	EDRU E.I.C.E.	Administrativa	1.048.154.622	febrero de 2038
2	José Libardo Arce	EDRU E.I.C.E y Otro	Administrativa	339.582.700	junio de 2030
3	Socorro Leticia López Obando	EDRU E.I.C.E.	Administrativa	534.835.615	enero de 2031
4	Gloria Patricia Ramírez Bolaños y otros.	EDRU E.I.C.E.	Administrativa	2.884.403.986	julio de 2028
5	Blanca Álvarez Viuda de Martínez	EDRU E.I.C.E.	Administrativa	153.481.045	JUNIO de 2028
6	Víctor Mario Franco Moreno	EDRU E.I.C.E.	Administrativa	3.520.238.570	Mayo de 2026

7	Jaime Hernán Cruz Navarrete	EDRU E.I.C.E.	Administrativa	3.941.172.941	Agosto de 2026
8	SOCIEDAD OSPINA Y CALLEJAS Y CIA S.A.S	EDRU E.I.C.E.	Administrativa	498.423.148	Abril de 2029
TOTAL				12.920.292.627	

NOTA 28 CUENTAS DE ORDEN

28.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	NOTAS
Litigios Y Mecanismos Alternativos Solucion De Con	21.441.763	20.401.147	1.040.616	A
Garantías Contractuales	12.475.204.253	12.422.759.093	52.445.160	B
Activos Contingentes	12.496.646.016	12.443.160.240	53.485.776	
	-	-		
Responsabilidades En Proceso	3.544.617	3.544.617	-	C
Deudoras De Control	3.544.617	3.544.617	-	
	-	-		
Subtotal Cuentas deudoras	12.500.190.633	12.446.704.857	53.485.776	
	-	-		
Activos Contingentes Por Contra (Cr)	- 12.496.646.016	- 12.443.160.240	-53.485.776	A-B
Deudoras De Control Por Contra (Cr)	- 3.544.617	- 3.544.617	-	C
Subtotal Cuentas deudoras por contra	- 12.500.190.633	- 12.446.704.857	- 53.485.776	
	-	-		
Cuentas De Orden Deudoras	-	-	-	

- A) Ver nota 27 (Nota No.27.1)
- B) Ver nota 27 (Nota No.27.2)
- C) Procesos de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali de acuerdo con Expediente No.1600.20.18.1337 de 2018, sigue EN TRAMITE, el proceso en contra un anterior Gerente de la EDRU, Nelson Noel Londoño Pinto, por la cuantía de **\$3.544.617** con ocasión del hallazgo fiscal No. 7 del informe final de la AGEI a gestión fiscal de la EDRU EICE, modalidad regular, vigencias 2016-2017 elaborado por la Dirección Técnica ante el Sector Físico.

28.2 Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	NOTAS
Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solucion De	- 12.920.292.627	- 11.842.196.474	-1.078.096.153	A
Pasivos Contingentes	- 12.920.292.627	- 11.842.196.474	- 1.078.096.153	
Movilizacion De Activos	- 675.980.000	- 703.213.000	27.233.000	B
Recursos Admnistrados En Nombre De Terceros	- 31.084.119.779	- 17.833.312.199	-13.250.807.579	C
Otras Cuentas Acreedoras De Control	- 58.945.516	- 65.636.612	6.691.096	D
Acreedoras De Control	- 31.819.045.295	- 18.602.161.811	- 13.216.883.483	
Subtotal Cuentas Acreedoras	- 44.739.337.922	- 30.444.358.286	- 14.294.979.636	
Pasivos Contingentes Por Contra (Db)	12.920.292.627	11.842.196.474	1.078.096.153	
Acreedoras De Control Por Contra (Db)	31.819.045.295	18.602.161.811	13.216.883.483	
Subtotal Cuentas Acreedoras por contra	44.739.337.922	30.444.358.286	14.294.979.636	
Cuentas De Orden Acreedoras	-	-	-	

A) Ver Nota 27 (Nota No.27.2)

B) Corresponden a la compra de predios de la Manzana G-0095 para desarrollar el Proyecto Manzanas del Saber a llevarse a cabo contiguo a la Biblioteca Departamental. Estos predios requieren de realizar un proceso denominado de “englobe” lo que permitiría determinar el valor final luego de su construcción (en el caso del Proyecto Manzanas del Saber) y pasar al Municipio de Santiago de Cali; respecto al predio del Centro Cultural Comuna 19 de igual forma, está pendiente la entrega a este Municipio. Con Resolución 4131.040.21.0188 de julio 16-2021 de la Alcaldía de Santiago de Cali, se ordenó descargar de la cuenta corriente, las deudas que por concepto de impuesto predial unificado predios de la Manzana G-0095 y predios de la comuna 19 F065, que venía imputándose a los predios del Distrito Especial Santiago de Cali que a continuación se relacionan:

No	CONCEPTO	MATRICULA	VIGENCIA	SALDO DIC 25
1	G0095007	138958	2025	49.350.000
2	G0095012	165281	2025	23.800.000
3	G0095013	138958	2025	49.350.000
4	G0095014	241527	2025	89.600.000
5	G0095015	318384	2025	121.800.000
6	G0095039	165069	2025	10.850.000
7	G0095038	138967	2025	21.000.000
Subtotal avalúos predios manzanas el saber				365.750.000
8	F06500041	279066	2025	310.230.000
Subtotal avalúo predio comuna 19				310.230.000
Total avalúos Predios adquiridos				675.980.000

C) Los saldos corresponden a los siguientes convenios vigentes:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024
Convenios vigentes	31.084.119.779	17.833.312.199
SIV-796-2016 Convenio	3.611.133.776	3.844.447.235
EMCALI ENERGIA 790 Convenio	980.423.205	345.928.384
EMCALI ACUEDUCTO 780 Convenio	3.192.437.442	3.601.583.584
SIV 1112-2020 CONVENIO	34.928.428	387.386.895
DAPM1003-2021 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	-	40.361.236
DAPM1041-2021 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	-	500.000
METROCALI PREDIOS	258.637.340	251.676.055
SAN PASCUAL CANALIZACIONES	3.607.038	3.607.038
EMCALI CONVENIO 400 CECMA	436.841.014	435.061.495
SVS001-2022	-	62.498.128
SVS-001-2019	5.605.924	5.605.924
METROCALI SUBESTACION	10.734.110	3.657.634
DAPM817	-	586.306.731
SVS-001-2021	30.596.060	30.596.060
FEV-001-2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	-	24.611.583
SVS002-2023 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GOBE	365.787	109.200.480
SCT-837-2024 SCT-837-2024 COMPLEJO MUSICAL-DANC	18.215.092.014	8.100.283.738
DAG-010-2024 RECUP.AMB.PAISAJ. 13 PARQUES	4.303.717.641	-

D) A parte de que esta cuenta es la contrapartida de la movilización de activos y los saldos de los convenios antes enunciados, se registra el cobro que sigue generándose por concepto de impuesto predial, por los predios de la Manzana del Saber y el de la Comuna 18 de los predios de la Manzana del Saber que presentan saldo por pagar identificados con los siguientes números: G09500012, G0950013, G0950014, G0950015, G0950017, G0950038 y G0950039; y un predio de la Comuna 18, donde funciona el Centro Cultural, identificado con el número: F06500041.

No	CONCEPTO	MATRICULA	VIGENCIA	SALDO DIC 25
1	G0095007	138958	2025	7.172.257
2	G0095012	165281	2025	3.458.295
3	G0095013	138958	2025	7.172.257
4	G0095014	241527	2025	13.019.339
5	G0095015	318384	2025	17.696.784
6	G0095039	165069	2025	1.576.488
7	G0095038	138967	2025	3.052.073
Subtotal prediales manzanas el saber				53.147.493
8	F06500041	279066	2025	5.798.023
Subtotal predial comuna 19				5.798.023
Total, Prediales				58.945.516

Se sigue adelantando gestiones para procurar que normativamente se expidan nuevas resoluciones para que no se presenten saldos por pagar por ningún concepto de los predios comprados para los proyectos citados.

NOTA 29. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Ingresos	14.697.103.481	7.705.035.747	6.992.067.734
Venta De Servicios	858.518.162	2.053.554.404	-1.195.036.242
Transferencias Y Subvenciones	13.500.000.000	5.610.911.781	7.889.088.219
Otros Ingresos	338.585.319	40.569.562	298.015.757

29.1 Ingresos por venta de servicios y otros ingresos

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	NOTAS
Venta De Servicios	858.518.162	2.053.554.404	- 1.195.036.242	
Otros Servicios	2.408.895.281	2.258.402.723	150.492.558	
Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Ventas De Se	- 1.550.377.119	- 204.848.319	-1.345.528.800	
Otros Ingresos	338.585.319	40.569.562	298.015.757	
Financieros	3.594.649	8.907.200	-5.312.551	A
Ingresos Diversos	237.477.942	5.473.064	232.004.878	B
Impuesto A Las Ganancias Diferido	-	192.838	-192.838	
Reversion De Las Perdidas Por Deterioro De Valor	97.512.728	24.704.630	72.808.097	C
Reversion De Provisiones	-	1.291.830	-1.291.830	

A) Durante este período se contabilizan Rendimientos Financieros por depósitos en cuentas de ahorros EDRU y de fiducias por valor de **\$3.594.649**, de los extractos que llegaron oportunamente.

B) El saldo de los ingresos diversos está discriminado de la siguiente forma: **\$28.541** sobrantes por ajuste al peso en pagos de impuestos y estampillas; **\$237.449.401**, por la reversión o ajuste de un mayor gasto provisionado del impuesto sobre la renta del año 2024 por **\$190.298.172**; se recibe de la Alianza Fiduciaria **\$45.152.189** por concepto de reconocimiento de intereses moratorios por la cancelación tardía, de la cuenta por cobrar de difícil cobro por una factura de 2019 y **\$1.999.040** por concepto de reclasificación de cuenta por pagar del Distrito Santiago de Cali por una recuperación de la diferencia en gasto arrendamiento bodega MUC.

C) Ver nota 36 (36.2)

29.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Transferencias Y Subvenciones	13.500.000.000	5.610.911.781	7.889.088.219
Distrito Santiago de Cali	13.500.000.000	5.610.911.781	7.889.088.219

Corresponde a transferencia por concepto de subvención del Municipio de Santiago de Cali, para la operación y fortalecimiento, para atender los gastos de funcionamiento y demás gastos relacionados con el personal de nómina de la EDRU E.I.C.E., en lo concerniente a Salarios, Prestaciones Sociales y pago de Aportes a la Seguridad Social,

Pensiones y Parafiscales en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025, por valor de **\$13.500.000.000**.

Para el año 2024, por parte del Distrito de Santiago de Cali, se recibieron por subvenciones la suma de **\$5.610.911.781**.

NOTA 30. GASTOS

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Gastos	13.983.357.401	7.366.985.434	6.616.371.970
Administración	12.337.119.428	6.517.802.776	5.819.316.652
Deterioro, Deprec. Iaciones, Amort Izaciones Y Prov	379.653.647	170.727.558	208.926.090
Otros Gastos	694.506.160	269.660.168	424.845.993
Cierre De Ingresos, Gastos Y Costo	572.078.167	408.794.932	163.283.235

30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

En gastos de administración se acumulan los valores correspondientes a:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	NOTAS
Administración	12.337.119.428	6.517.802.777	5.819.316.651	
Sueldos Y Salarios	2.253.059.937	1.338.531.140	914.528.797	A
Contribuciones Efectivas	528.820.439	310.771.471	218.048.968	B
Aportes Sobre La Nomina	41.251.151	28.562.089	12.689.062	C
Prestaciones Sociales	796.135.410	469.122.886	327.012.524	D
Gastos De Personal Diversos	100.625.729	47.097.935	53.527.794	E
Generales	8.289.843.552	3.949.891.952	4.339.951.601	F
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	327.383.209	373.548.861	-46.165.652	G

A) Sueldos y Salarios por valor \$2.253.059.937 y \$1.338.531.140 para los años 2025 y 2024, cuenta en la que se registran los pagos por salarios al personal de planta, así como el cálculo de las prestaciones sociales.

B) Contribuciones Efectivas por valor de \$528.820.439 y \$310.771.471 para los años 2025 y 2024, que corresponden a gastos de Seguridad Social (salud-pensión), Caja de Compensación Familiar, Riesgos Profesionales.

C) Aportes sobre la nómina por valor de \$41.251.151 y \$28.562.089 para los años 2025 y 2024, son los gastos de aportes al SENA e ICBF.

D) Las Prestaciones Sociales, son los cálculos que se provisionan mes a mes y representa un acumulado de \$796.135.410 y \$469.122.886 para los años 2025 y 2024, que corresponden al personal de planta de la Entidad.

E) Los gastos de personal diversos, corresponden a los gastos de viaje y pasajes aéreos que se requirieron para atender algunas comisiones de servicio en conjunto con la Alcaldía de Cali.

F) El siguiente es el detalle de la cuenta gastos generales:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Generales	8,289,843,552	3,949,891,952	4,339,951,601
Obras Y Mejoras En Propiedad Ajena	276,911,956	49,075,399	227,836,557
Vigilancia Y Seguridad	13,298,144	5,978,306	7,319,838
Mantenimiento	97,742,520	25,313,644	72,428,876
Reparaciones	4,609,422	2,963,376	1,646,046
Servicios Publicos	53,977,791	54,662,928	-685,137
Arendamientos	37,643,221	15,002,380	22,640,841
Viaticos Y Gastos De Viaje	7,918,645	44,368,761	-36,450,116
Impresos, Public., Suscrip., Y Af	19,846,967	3,802,523	16,044,444
Fotocopias, Utiles Y Papeleria	58,519,535	24,328,087	34,191,448
Comunicaciones Y Transporte	19,786,177	14,967,009	4,819,168
Seguros Generales	131,840,290	32,221,093	99,619,197
Combustibles Y Lubricantes	20,383,516	18,788,895	1,594,621
Servicios Aseo, Cafet., Rest., Y	62,392,435	37,776,133	24,616,302
Procesamiento De Informacion	383,539,200	91,748,474	291,790,726
Organizacion De Eventos	209,075,630	45,000	209,030,630
Elementos De Aseo, Lavandería Y	12,143,570	12,768,394	-624,824
Licencias	13,612,169	7,588,390	6,023,779
Equipo De Seguridad Industrial	14,446,694	-	14,446,694
Honorarios	6,850,784,032	3,504,522,419	3,346,261,613
Otros Gastos Generales	1,371,639	3,970,741	-2,599,102

G) En Impuestos y Contribuciones a diciembre 31 de 2025 y 2024, se presentan los siguientes registros:

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	327.383.209	373.548.861	- 46.165.652
Cuota Fiscalizacion Y Auditaje	42.341.506	49.226.275	-6.884.769
Impuesto De Industria Y Comercio	5.693.899	13.868.410	-8.174.511
Gravamen Movientos Financieros	2.385.639	-	2.385.639
Impuesto Nacional Al Consumo	399.409	793.551	-394.142
Impuestos Al Consumo Ultraprocesado	-	9.634	-9.634
Estampilla Pro-Univalle	17.170.363	38.593.284	-21.422.921
Estampilla Pro-Desarrollo	-	67.538.245	-67.538.245
Estampilla Pro-Deporte	-	125.803.230	-125.803.230
Estampilla Pro-Hospitales	8.585.182	19.296.642	-10.711.460
Impuesto Al Consumo 8% - Bys	8.983	9.988	-1.005
Estampilla Pro Uni-Pacifico 0.5%	4.292.591	9.648.325	-5.355.734
Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	-	38.593.284	-38.593.284
Impuesto Al Consumo Ultraprocesado	55.703	84.234	-28.531
Estampilla Justicia Familiar 2%	246.449.934	10.083.759	236.366.175

29.1 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	NOTAS
Deterioro, Deprec. Iaciones, Amort Izaciones Y Prov	379.653.647	170.727.558	208.926.089	
Deterioro De Cuentas Por Cobrar	14.539.194	2.617.651	11.921.543	A
Contratos Interadministrativos	298.805	117.565	181.240	
Planes Parciales	10.105.327	2.012.048	8.093.279	
Promotora Ciudad Paraiso	4.135.062	488.038	3.647.024	
Depreciacion De Propiedades, Planta Y Equipo	184.589.477	149.619.297	34.970.180	B
Maquinaria Y Equipo	7.359.372	4.544.763	2.814.609	
Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	89.665.582	93.500.523	-3.834.942	
Equipos De Comunicacion Y Computacion	66.808.035	30.817.522	35.990.513	
Equipos De Transporte, Traccion Y Elevacion	20.756.488	20.756.488	-	0
Amortizacion De Activos Intangibles	180.524.976	18.490.610	162.034.366	C
Licencias	180.524.976	18.490.610	162.034.366	

A) Ver nota 7 (Anexo 7.3)

B) La Depreciación aquí relacionada; resulta del agotamiento de las vidas útiles de lo corrido de los años 2025 y 2024 de los Activos Fijos que posee la EDRU. Ver nota 10 (Anexo 10.1)

30.2 Otros gastos.

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN	NOTAS
Otros Gastos	694.506.160	269.660.169	424.845.992	
Comisiones	64.384.359	49.229.649	15.154.710	A
Financieros	14.577.014	-	14.577.014	B
Impuesto A Las Ganancias Corriente	417.424.000	220.390.800	197.033.200	C
Impuesto A Las Ganancias Diferido	197.545.303	-	197.545.303	D
Gastos Diversos	575.484	39.720	535.764	E

A) Corresponden a comisiones y demás gastos financieros que se pagan a fiducias; los más representativos corresponden: \$44.071.560 la Fiduciaria Central, por administración predios adquiridos en desarrollo del Proyecto Ciudad Paraíso y con la Fiduciaria Popular \$5.694.000 por los gastos asumidos en la administración de los recursos con Emcali, que reintegra posteriormente la Alianza para la Renovación Urbana de Cali - ARUC; por comisiones de servicios financieros también se pagó \$14.618.799 al Banco de Occidente, por las transferencias realizadas y la solicitud de cheques de gerencia para el pago de Tasas, Estampillas y el ICA, como también a las transferencias de los Fondos Fiduciarios a la cuenta corriente EDRU-PPAL para los pagos que se presentan de los diversos proyectos.

B) El gasto por gravamen movimiento financiero se presenta por concepto de administración de la Fiducia Popular por valor de \$14.577.014.

C) En gastos diversos están contabilizados los demás conceptos que no “aplican” a los anteriores detalles de gasto, en la subcuenta, Ajuste al Peso, son cuando se pagan las estampillas, seguridad social e impuestos y en el concepto “Otros” se registran compras diversas, recarga extintores, certificados de cámara de comercio.

NOTA 31. COSTOS DE VENTA

Composición

CONCEPTO	DICIEMBRE - 2025	DICIEMBRE - 2024	VALOR VARIACIÓN
Costo De Ventas De Servicios	713.746.080	338.050.313	375.695.767
Contratistas	708.036.520	127.116.500	580.920.020
Impresion Y Compra Carteleria	-	16.634.999	-16.634.999
Arrendamiento Bodega	-	24.985.164	-24.985.164
Servicios Publicos Bodega	-	8.864.654	-8.864.654
Transporte Carga	-	5.759.920	-5.759.920
Logistica - Vigilancia	-	69.741.905	-69.741.905
Mantenimiento Equipos	-	1.480.000	-1.480.000
Combustible - Lubricantes	-	2.358.541	-2.358.541
Arl Contratistas	-	12.818.500	-12.818.500
Seguros Generales	5.709.560	68.290.130	-62.580.570

31.1 Costo de ventas de servicios

La estimación del Costo de Ventas de Servicios, se aplica, a los siguientes contratos realizados en el 2025:

ENTIDAD	CONTRATO	DIC 2024
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO (DAPM RENOVACION CENTRO HISTORI	26.837.572,00
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO (SCT-837-2024 BARRIO OBRERO	46.126.518,00
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO (BULEVAR FIGUEROA CRISTO REY T4	483.294.045,00
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO (CONSTRUCCION CIGRED	157.487.945,00
Total Costos Contratos administrativos		713.746.080,00

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

Impuesto a las Ganancias:

La EDRU registra el impuesto sobre la renta y complementarios de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación donde se reproducen y adaptan extractos de las Normas Internacionales de Información Financiera publicadas por el IASB con autorización de dicha Fundación. El numeral 2 del capítulo V contiene las disposiciones aplicables a Impuesto a las Ganancias.

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

	2025	2024
Impuesto de renta	\$ 417.424.000	\$ 220.390.690
Impuesto Diferido	<u>197.545.303</u>	<u>\$ (192.838)</u>
	<u>\$ 614.969.303</u>	<u>\$ 220.197.852</u>

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales (ORI) o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2025 y 2024 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigor de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, Ley 2010 de 2019, Ley 2155 del 2021 y Ley 2277 de 2022 principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para efectos fiscales, a partir del año gravable 2017 de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario (adicionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regula la materia. En todo caso, la ley

tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía establecen que:

1. Según artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, se establece la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35% aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país.

Adicionalmente, esta disposición, modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario, indicando en el párrafo 6° que a partir del año gravable 2023 se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia contribuyentes del impuesto sobre la renta, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

No están obligados a liquidar la TTD:

- Personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país.
 - Sociedades que fueron constituidas en las ZESE, mientras mantengan la tarifa del impuesto de renta a 0%
 - Sociedades que aplican beneficios ZOMAC.
 - Sociedades cuya tarifa es del 9% en el impuesto de renta.
 - Sociedades con tarifa del 15% en el impuesto de renta.
 - Concesiones y asociaciones público-privadas. Art. 32 E.T.
 - Contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero
2. A partir del año gravable 2021, la Ley 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
 3. La Ley 2277 de 2022 estableció un cambio de tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, aumentándola al 15% para el año 2023 y subsiguientes.

36.1 Impuesto sobre la renta y complementarios

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

	Año terminado al	
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Utilidad según IFRS antes de impuestos	\$1.200.013.146	\$ 629.032.020
Menos partidas que disminuyen		
Recuperación deterioro de cartera	\$0	\$22.004.631
Depreciación fiscal	\$184.589.477	\$129.616.371
Recuperación provisión impuesto de renta 2024	\$190.297.800	\$0
Más partidas que aumentan		
50% Gravamen a los movimientos financieros	\$8.481.327	\$0
Aumento deterioro de cartera contable	\$14.539.194	\$2.617.651
Gasto depreciación contable	\$184.589.477	\$149.619.296
Otros gastos no deducibles	\$575.484	\$39.720
Amortización licencias	\$159.329.589	\$0
Renta Líquida Antes de Compensaciones	\$1.192.640.940	\$629.687.685
Menos compensaciones (Créditos fiscales)	\$0	\$0
Utilidad (Pérdida) fiscal	\$1.192.640.940	\$629.687.685
Renta líquida gravable	\$1.192.640.940	\$629.687.685
Tarifa de impuesto de renta	35%	35%
Impuesto a Adicionar (IA) por tasa mínima de tributación	\$0	\$0
Provisión del impuesto de renta corriente	\$417.424.329	\$220.390.690

El Impuesto a Adicionar (IA) corresponde al valor del impuesto para alcanzar el 15% de la tasa mínima de tributación o Tasa de Tributación Depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD), así:

$$TTD = \frac{\text{Impuesto Depurado (ID)}}{\text{Utilidad Depurada (UD)}}$$

Por su parte, el Impuesto Depurado (ID) y la Utilidad Depurada (UD) se calculará así:

$$ID = INR + DTC - IRP$$

INR: Impuesto neto de renta.

DTC: Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.

IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior.

$$UD = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C$$

UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.

DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.

INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.

VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.

VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor del Impuesto a Adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%), así:

- Para los contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación:

$$IA = (UD * 15\%) - ID$$

A continuación, el anexo del cálculo de la TTD correspondiente al año gravable 2025:

	INR: Impuesto neto de renta.	\$417.424.329
(+)	DTC: Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.	\$0

(-)	IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior.	\$0
(=)	ID: Impuesto Depurado.	\$417.424.329

	UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	\$1.200.013.146
(+)	DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	\$9.056.811
(-)	INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	\$0
(-)	VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	\$0
(-)	VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.	\$0
(-)	RE: Rentas exentas de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 del art. 235-2 del ET.	\$0
(-)	C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.	\$0
(=)	UD: Utilidad Depurada.	\$1.209.069.957

De acuerdo con lo anterior, el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD para la Compañía es 34.52% que es superior al 15%, por consiguiente, no se calcula Impuesto a Adicionar (IA).

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por amortizar, al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Año de origen	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
2017	\$0	\$42.598.801
2018	\$25.138.801	\$527.540.000
	\$25.138.801	\$570.138.801

Para la compensación de pérdidas fiscales, tenemos lo siguiente:

	Generadas hasta el año gravable 2016 <i>(Antes Ley 1819 de 2016)</i>	Generadas desde el año gravable 2017 <i>(Ley 1819 de 2016)</i>
Pérdidas fiscales	Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en	Podrán compensarse las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) periodos gravables siguientes.

	los siguientes años a su ocurrencia.	No se realizan reajustes fiscales a las pérdidas fiscales.
--	--------------------------------------	--

La declaración de impuesto de renta y complementarios del año gravable 2022, el saldo a favor que se originó en este periodo, la Compañía realizó el proceso de solicitud de la devolución en el 14 de julio de 2023. Por tal motivo, quedará en firme sí, tres (3) años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación, no se ha notificado requerimiento especial, en consecuencia, la declaración del impuesto de renta año gravable 2023 quedarán en firme el 14 de julio de 2026.

La declaración del impuesto de renta año gravable 2023 también se encuentra abierta para fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria y el periodo de firmeza se cumple el día 15 de mayo de 2026. En lo que respecta a la declaración de impuesto de renta año gravable 2024 se encuentra en firma, toda vez que está cubierta con el beneficio de auditoría de firmeza en 6 meses, dado que se presentó un incremento superior al 35% en relación al impuesto neto de renta declarado en el año inmediatamente anterior (2023).

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2021 y 2020, con el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoría para el año gravable 2019 y el mismo aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con la Ley 2010 de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior.

Para los años gravables 2023 y 2022, con el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoría para los años gravables 2022 y 2023, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en 12 meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

Mediante el artículo 69 de la Ley 2294 de 2023, se prorrogó el beneficio de auditoría para los años gravables 2024, 2025 y 2026, y se tiene que los términos de firmeza frente al incremento del impuesto neto de renta del año anterior, se mantienen los porcentajes indicados anteriormente de la Ley 2155 de 2021.

36.2 Por impuestos corrientes y diferidos

Impuesto Diferido:

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria: Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

A continuación, se detalla el movimiento de impuesto diferido para el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

A 31 de diciembre de 2025

	Saldo a 31 de Diciembre de 2024	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo a 31 de Diciembre de 2025
Efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles			
Deterioro de Cartera	\$44.568.463	\$22.119.307	\$22.449.156
Depreciación de Activos Fijos	\$40.441.353	\$40.441.353	\$0
Amortización de licencias	\$0	(\$55.765.356)	\$55.765.356
Compensación de pérdidas fiscales	\$199.548.580	\$190.750.000	8.798.580
Total	\$284.558.396	\$197.545.304	\$87.013.092

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Activo por impuesto Diferido		
Deterioro de Cartera	\$22.449.156	\$44.568.463
Depreciación de Activos Fijos	\$0	\$44.441.353
Amortización de Licencias	\$55.765.356	\$0
Pérdidas Fiscales	\$8.798.580	\$199.548.580
Total Activos por impuesto diferido	\$87.013.092	\$284.558.396

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Los componentes del efectivo, son recursos que se manejan en cuenta corriente y de ahorro a nombre de la EDRU, la cuenta corriente es la pagadora de toda compra y/o gastos, como también de todos los pagos de nómina y contratistas.

En el disponible se presentan limitaciones de uso por valor de \$21.699.194.901, dichas limitaciones corresponden a recursos con destinación específica, los cuales son de utilización exclusiva para ejecución de los convenios que celebra la EDRU con las demás entidades. El detalle de los efectivos de uso restringido se puede validar en la Nota No.5 (5.2).

El flujo de efectivo fue elaborado por el método directo, la siguiente muestra el movimiento de enero a diciembre de 2025:

(+) Flujo de efectivo generado por la operación	5.654.409.742	A
(-) Inversiones en activos fijos	0	
Total aumento del efectivo y equivalentes al cierre del año 2025	5.654.409.742	
(+) Saldo efectivo y equivalentes al 31-Dic-2024	18.295.183.729	
Total Efectivo y equivalentes al cierre del año 2025	23.949.593.471	

- A) **Actividades de operación:** La operación de la EDRU de enero a diciembre del año 2025 generó un movimiento de efectivo positivo. Las principales partidas que movieron el efectivo corresponden a ingresos de recursos provenientes de las subvenciones recibidas del Municipio de Cali por valor de \$13.500.000.000 y el recaudo de cartera de Convenios, por \$11.767.087.303. Las principales salidas de efectivo corresponden al pago a proveedores y contratistas por valor de \$12.524.112.620, pagos de nómina por valor de \$3.106.578.252 y pagos de impuestos por estampillas, ICA, IVA, retenciones etc. por valor de \$2.926.279.274.
- B) **Actividades de Inversión:** Durante enero a diciembre del año 2025 no se presentan salidas de efectivo por actividades de inversión.
- C) **Actividades de Financiación:** La compañía no generó sus flujos de efectivo por medio de financiación externa con entidades financieras.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Junta directiva de EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E. en adelante “La entidad” que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E. al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad para el sector público, resolución 426 de 2019 Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación, resolución 441 del 26 de diciembre de 2019 y demás normas aplicables a las empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedidas por la Contaduría General de la Nación

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E. al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 26 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad para el sector público, resolución 426 de 2019 Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación y resolución 441 del 26 de diciembre de 2019 y del control interno que la

dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones; c) adoptar el programa de transparencia y ética empresarial. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 26 febrero de 2026, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



ELIZABETH RAMÍREZ CUASIALPUD
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 240.705-T
Designado por CROWE CO S.A.S

27 de febrero de 2026